

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2020:

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del mismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y la Protección Medio Ambiental:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan, como ser Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, protección ambiental, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.

- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y la Calidad de los Servicios:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Controlar la calidad de los servicios mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los estados nacionales, provinciales y municipales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	639.907.000
TOTAL			639.907.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	639.907.000
Gastos en Personal	580.700.000
Personal Permanente	189.311.137
Asistencia Social al Personal	20.965.824
Beneficios y Compensaciones	4.601.862
Gabinete de autoridades superiores	2.208.679
Personal contratado	363.612.498
Bienes de Consumo	1.838.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	556.500
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	420.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.000
Productos Metálicos	266.500
Otros Bienes de Consumo	511.000
Servicios No Personales	54.369.000
Servicios Básicos	3.653.000
Alquileres y Derechos	284.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.564.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.257.200
Pasajes y Viáticos	16.610.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.114.000
Otros Servicios	1.336.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	1.270.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	1.530.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	636.907.000
Gastos de Consumo	636.907.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-636.907.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.000.000
Inversión Real Directa	3.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	639.907.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-639.907.000
IX) Contribuciones figurativas	639.907.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	639.907.000
Contribuciones Figurativas	639.907.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	636.907.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	636.907.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	639.907.000
TOTAL			639.907.000

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las acciones están principalmente orientadas a velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; y asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas. Asimismo, se procura asegurar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Desde su creación y hasta el presente, la política y finalidad descrita continúa con plena vigencia a través de las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Modernizar los aeropuertos
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.800
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.570
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	356

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	470.892.222
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	122.712.373
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	46.302.405
TOTAL:			639.907.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	639.907.000
Gastos en Personal	580.700.000
Personal Permanente	189.311.137
Asistencia Social al Personal	20.965.824
Beneficios y Compensaciones	4.601.862
Gabinete de autoridades superiores	2.208.679
Personal contratado	363.612.498
Bienes de Consumo	1.838.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	556.500
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	420.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.000
Productos Metálicos	266.500
Otros Bienes de Consumo	511.000
Servicios No Personales	54.369.000
Servicios Básicos	3.653.000
Alquileres y Derechos	284.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.564.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.257.200
Pasajes y Viáticos	16.610.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.114.000
Otros Servicios	1.336.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	1.270.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	1.530.000